

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 5** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2011, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, categoría de Bombero Especialista (Grupo C, Subgrupo C1).*

Mediante Orden de 30 de julio de 2010, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 15 de septiembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, categoría de Bombero Especialista (Grupo C, Subgrupo C1).

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la citada convocatoria, el tribunal que ha de juzgar dichas pruebas se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 8 del vigente Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, debiendo ajustarse en su composición a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante notario para la designación de los miembros del tribunal, y verificado que cumplen los requisitos legalmente exigidos para formar parte del mismo, esta Dirección General

HA RESUELTO

Hacer pública la composición del tribunal que ha de juzgar dichas pruebas selectivas, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 7 de marzo de 2011.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO
DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA EJECUTIVA
U OPERATIVA, CATEGORÍA DE BOMBERO ESPECIALISTA
(GRUPO C, SUBGRUPO C1)**

Tribunal calificador

Presidentes:

- Titular: Don Jesús Gil Martín.
- Suplente: Don Luis Miguel Rincón Plaza.

Secretarias:

- Titular: Doña María Mercedes Mayoral García.
- Suplente: Doña Cristina Infante Rodríguez.

Vocales:

- Titular: Don Ángel Juan Cudero Bautista.
- Suplente: Doña María Ángeles Fernández Orea.
- Titular: Don Juan Luis Gil Lloreda.
- Suplente: Don Jesús de Luis Hueva.
- Titular: Don José Miguel Arévalo Hernández.
- Suplente: Doña María Victoria Álvarez Menéndez.
- Titular: Don Pablo Cristóbal Mayoral.
- Suplente: Doña Silvia Morán Quintana.
- Titular: Doña Antolina Tena Cabrera.
- Suplente: Don Miguel Ángel Sánchez Sánchez.

(03/10.629/11)